

JUEVES 2 DE MARZO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVII - N° 42
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinooficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 5
Notificaciones	Pag. 5
Sociedades Comerciales	Pag. 5

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CULTURAL
RELATOS DEL VIENTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 08/04/2017 a las 19 horas en Av. Vives 2587, Córdoba. Orden del día: 1) Lectura y consideración Acta Anterior 2) Designación de dos socios para firmar acta junto con Presidente y Secretaria. 3) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización, ejercicio cerrado el 31/12/2016. 4) Exposición de proyectos y actividades. 5) Determinar monto cuota social. La Secretaria.

3 días - N° 89285 - \$ 392,73 - 06/03/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL OJITOS DULCES

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Entidad sin fines de lucro, ASOCIACION CIVIL OJITOS DULCES, el día 08 de Marzo de 2017, a las 19:00 hs., en la sede de la Asociación, sito en Calle Estados Unidos N° 5187, de esta Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Entidad. 2) Lectura y Aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio 2016. 3) Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 89685 - s/c - 06/03/2017 - BOE

LA RAZON DE NUESTRAS VIDAS
ASOCIACION CIVIL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Entidad sin fines de lucro, La Razón de Nuestras Vidas Asociación Civil, el día 08 de Marzo de 2017, a las 19:00 hs., en la sede de la Asociación, sito en Calle Estados Unidos N° 5271, de esta Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Entidad. 2) Lectura y Aprobación de la Memoria Anual,

Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio 2016. 3) Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas

3 días - N° 89686 - s/c - 06/03/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL UN SOL PARA TODOS

CORRAL DE BUSTOS

Asociacion Civil UN SOL PARA TODOS.- Por Acta N° 6 de la Comisión Directiva de la Asociación Civil Un Sol para Todos, de fecha 31 de enero 2017 se convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de marzo de 2017 a las 19.00 horas en el local ubicado en calle Alsina N° 157, de la ciudad de Corral de Bustos, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Lectura y Consideración de la Memoria Anual correspondiente al año 2014. 3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014. 4) Explicar el motivo por el cual la asamblea ordinaria fue realizada fuera del término fijado en el estatuto. Fdo. FREYTES SILVANA P. PRESIDENTE, OVANDO MELINA L. SECRETARIO

1 día - N° 89782 - s/c - 02/03/2017 - BOE

CLUB DEL GRADUADO DE
CIENCIAS ECONOMICAS

En la localidad de Córdoba, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil diecisiete, siendo las 13:30 horas, se reúne en la sede social la Comisión Directiva del Club del Graduado de Ciencias Económicas, y en cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos y leyes vigentes, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el 30 de marzo de 2017 a las 18,30 horas en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas sito en Av. Hipólito

to Irigoyen N° 490 de esta ciudad para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva; 2) Tratamiento del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Memoria Anual de la Institución, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo al 31 de diciembre de 2016 y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva hasta esa fecha; 3) Tratamiento y Aprobación del Proyecto de Presupuesto para el periodo 2017; 4) Renovación de la Comisión Directiva por el término de dos años; 5) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año. No habiendo más temas que tratar siendo las 16 horas se levanta la sesión.

3 días - N° 88979 - \$ 1387,32 - 06/03/2017 - BOE

IN GE PRO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 4 se realiza la designación de nuevos integrantes del Directorio, Director Titular Presidente Giraudo Carlos Fabián, D.N.I. 21.395.944 y el Director Suplente el Sr. Mazzuferi Darío Javier, D.N.I. 23.796.140

1 día - N° 89149 - \$ 175,50 - 02/03/2017 - BOE

ASOCIACION DE CIRUGIA DE CORDOBA

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 8/2/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día OCHO de MARZO de 2017, a las 19 horas, en la sede social sita en calle AMBROSIO OLMOS 820, CORDOBA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Lectura y consideración de la Memoria, documentación contable e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al 20º Ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 2016; 3) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas, conforme

lo dispuesto en los artículos 28,30 y 36 de los estatutos Sociales; y 4) Consideración del valor de la cuota societaria. La Comisión Directiva.

1 día - N° 89165 - \$ 291,73 - 02/03/2017 - BOE

APROBACIÓN DE ESTADO CONTABLE Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/05/2016 se resuelve aprobar por unanimidad los estados contables finalizados el 30/06/2012, el 30/06/2013 y el 30/06/2014 y se resolvió de forma unánime elegir por el término de tres ejercicios, a los siguientes directores titulares y suplentes: Director Titular Presidente: Sr. Guillermo Enrique Pou, DNI 20.454.222, Director Suplente: Sr. Guillermo Pou, DNI 38.411.919, fijan domicilio especial en calle Av. Nicolas Mascardi N° 235, B° Don Bosco, Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 89561 - \$ 384 - 02/03/2017 - BOE

EL MAGO S.A.

BELL VILLE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Conforme lo establece el art. 8 del Estatuto Social de la firma El Mago Sociedad Anónima y por designación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha once de febrero de dos mil diecisiete, según consta en el acta de asamblea n° 24 resultaron electos para un nuevo período estatutario: Presidente: Carlos Victor Cuneo D.N.I. 12.092.656; Vicepresidente: Monica Beatriz Saab D.N.I. 12.533.867; Director Titular: Marco Andres Cuneo D.N.I. 28.757.893 y Directores Suplentes: Melina Cuneo D.N.I. 30.287.430 y Sofia Cuneo D.N.I. 33.349.940; constituyendo domicilio especial en calle Corrientes 189 de la ciudad de Bell Ville. Se decide por unanimidad prescindir de la sindicatura según lo permite el art. 12 del Estatuto Social. El plazo de mando es por tres ejercicios y corresponde hasta el 11 de febrero de 2020.-

3 días - N° 89757 - \$ 2029,44 - 06/03/2017 - BOE

CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA ALLENDE

El Consejo Directivo del Centro Mutual de Jubilados y Pensionados de Villa Allende, de acuerdo al artículo 28 del Estatuto, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 01 de Abril de 2017, a las 18:00 horas, en su sede social de Avenida del Carmen N° 709 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente

te con la Presidenta y la Secretaria. 2. Informe de los motivos por los que la Asamblea Anual Ordinaria se convoca fuera de término. 3. Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Informe del Auditor, Memoria presentada por el Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el Ejercicio N° 33, finalizado el 31 de Diciembre de 2015.-

3 días - N° 89264 - s/c - 03/03/2017 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL C.A.S.C.

LOS SURGENTES

De acuerdo al Artículo 30 de nuestros Estatutos Sociales nos dirigimos a Ud. a fin de invitarlo a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar en nuestra Entidad Mutual, ubicada en Gdor. Garzón N°398 de esta localidad de Los Surgentes, el día 27 de Marzo de 2017, a las 21 horas, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1o) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la presente Asamblea.- 2o) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Demostrativos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al vigésimo sexto Ejercicio Económico cerrado el 30 de Noviembre de 2016. 3o) Consideración de la autorización para la compra de los siguientes inmuebles rurales N° de Cuenta/Nomenclatura catastral: 19-04-22777796 / PB:19, C:01, S:01, MZ:015, P:003 (QUINTA J Lote 1) y 19-03-00875436 / Hoja: 361 Parcela: 875. 4o) Designación de tres miembros presentes que integren la Junta Escrutadora a los efectos de la renovación total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. 5o) Renovación total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, por finalización de mandatos, y elección por el término de dos años, de los miembros que lo integrarán en el período próximo. 6o) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución INAES N° 152/90. 7o) Consideración del monto de la Cuota Social.

3 días - N° 89522 - s/c - 03/03/2017 - BOE

ASOCIACION POLACA DE CORDOBA

ELECCION DE AUTORIDADES PERIODO 2017

Convocatoria a la Asamblea Ordinaria a realizarse el próximo Sábado 18 de Marzo de 2017 a las 18:00 Hrs en la sede de la Asociación Polaca de Córdoba, sita en calle Polonia 1533/47

de Barrio Pueyrredón de la Ciudad de Córdoba. Con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Lectura del Acta de la Asamblea del Año Anterior. 2- Consideración Memoria y Balance e informe de la Comisión Revisora de cuentas del ejercicio anterior vencido, periodo 2015/2016. 3- Elección de la Nueva Comisión Directiva, Tribunal de Honor y Comisión revisora de Cuentas. 4- Elección de los dos delegados para la Reunión Anual de la Reunión de los Polacos en la República Argentina 5- Elección de dos socios para la Firma del Acta de Asamblea. El Secretario.

1 día - N° 89169 - \$ 273,24 - 02/03/2017 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR NICOLÁS AVELLANEDA CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Biblioteca Popular Nicolás Avellaneda CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 18 de Marzo de 2017 a las 9 hs en su Sede, calle Gerónico 848 de la ciudad de Cosquín para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Consideración del Acta de la Asamblea Anterior, 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta y colaborar con el escrutinio. 3.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 21.12.2015.- 4 Renovación total de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas.- 5 Fijación de las cuotas sociales para las distintas categorías de socios. 6. Razones por las que no se realizó la presente Asamblea en tiempo y forma.

5 días - N° 88830 - s/c - 02/03/2017 - BOE

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RÍO PRIMERO

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los asociados para el día 09 de Marzo de 2017, a las 19:30 hs., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra Sede Social, Av. San Martín N° 401 de esta localidad para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: I) Designación de dos socios presentes para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretaria. II) Motivos por la realización fuera de término de la presente Asamblea.- III) Incremento de la cuota social (art. 9 Estatuto Social). IV) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al EJERCICIO N° 34, cerrado el 30 de Junio de 2016. V) Designación de tres asam-

bleístas para integrar la Mesa Escrutadora. VI) Renovación parcial de la Comisión Directiva. a) Elección de Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y dos Vocales Titulares por el término de dos años. b) Elección de cuatro Vocales Suplentes por el término de un año.- c) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, dos miembros Titulares y dos Suplentes por el término de un año.- d) Elección del Jurado de Honor, cinco miembros por el término de un año.- Para ello adjuntamos a la presente la siguiente documentación: 1) Nota de Convocatoria. 2) Copia mecanografiada de Acta de reunión de Comisión Directiva donde consta la aprobación de los Estados Contables, Memoria y la convocatoria a la Asamblea, consignando día, hora, lugar y Orden del Día de la misma. 3) Memoria de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio N° 34. 4) Estados Contables, cuadros, anexos e información complementaria con constancia de Copia autenticada por Escribano Publico asentada en el libro de Inventario y Balance N° 1, rubricado el día 3 de marzo de 1989 (folio 36) y folios N° 226-227-228-229-230-231-232 y 233 correspondientes al Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2016 que constituye el ACTIVO y PASIVO de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Río Primero. 5) Informe de Auditor Independiente. 6) Informe de la Comisión Revisora de Cuenta correspondiente al Ejercicio N° 34. 7) Copia del padrón de asociados. 8) Constancia de inscripción ante la AFIP (CUIT). Sin más, saludamos a Ud. muy atentamente.

3 días - N° 89191 - s/c - 02/03/2017 - BOE

GRUPODIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de GRUPODIN S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de Marzo de 2017, a las 08.30 horas, en la sede social sita en Bv. Chacabuco N° 636 PB Local 2° de la Ciudad de Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Resultado del Ejercicio, Anexos y documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular Nro. 1 (cerrado el 31.12.2014) y Proyecto de Distribución de Utilidades; 4º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Resultado del Ejercicio, Anexos y documentos prescriptos por

el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 2 (cerrado el 31.12.2015) y Proyecto de Distribución de Utilidades; 5º) Consideración y tratamiento de la gestión del Directorio. Honorarios del Directorio; 6º) Rectificación de lo resuelto en los puntos 3º y 4º del Orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 02.02.2015; 7º) Aumento de Capital. Reforma de Estatuto. 8º) Autorizaciones especiales. Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social en el horario de 10:30 a 16:30 hs. y que quince (15) días antes de la Asamblea tendrán a su disposición en la Sede Social los Estados Contables.

5 días - N° 89004 - \$ 3468,90 - 07/03/2017 - BOE

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS "OSVALDO R. ROSSI"

Convoca a ASAMBLEA ANUAL EXTRAORDINARIA, para el día 15 de Marzo de 2017, a las 20 horas, en su sede social sito en calle Bartolomé Mitre n° 345 de Adelia María. ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del acta de la asamblea anterior.- 2º) Reforma de Estatuto Social en sus artículos: los fondos sociales serán invertidos en : Art. 3 se modifica- Art. 5 se modifican inc. b y c – Art. 7 se modifica inc d –Administración de la sociedad: Art. 22 se modifica – Deberes y atribuciones de la Comisión Directiva: Art.28 se agrega inc. N – Art. 34 se modifica inciso b y c – Art. 35 se modifica – Art. 36 se elimina – Art. 37 se elimina- De la mesa Ejecutiva: Art. 39 se elimina – De las Asambleas Ordinarias: Art. 44 reemplaza al Art. 47 – Art. 45 reemplaza al Art. 48 – Art. 46 reemplaza al Art. 49 – Art. 56 reemplaza al Art. 59.

3 días - N° 89087 - s/c - 03/03/2017 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA POLICIAL LUQUE

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora Policial Luque, se complace en invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Marzo de 2.017 a las 20 horas en su sede social sita en 25 de Mayo 692 de la localidad de Luque, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar, autorizar y aprobar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales se convocó a Asamblea

fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio N° 12 cerrado el 15/03/2.016. 4) Renovación de autoridades.

3 días - N° 89536 - s/c - 03/03/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BARRIO DEAN FUNES

La comisión directiva del centro de jubilados y pensionados bº Deán Funes convoca a asamblea gral ordinaria en su sede social, el día viernes 17 de marzo del 2017 a las 16 hs para tratar el siguiente orden del día: 1 - lectura acta anterior. 2 - designación de 2 socios para firmar el acta. 3 - tratamiento de memoria, balance, informe contable e informe de la comisión revisora de cuenta correspondiente al ejercicio del 1/1/16 al 31/12/2016. 4 - ratificación o rectificación del monto de la cuota social

5 días - N° 89088 - s/c - 03/03/2017 - BOE

CENTRO ASISTENCIAL PARA LA SALUD Y EDUCACION

EL DIA 07 DE MARZO DE 2017 A LAS 21:30 HORAS EN EL EDIFICIO DEL C.A.S.E SITO EN JAIME DAVALOS S/N DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, PROVINCIA DE CORDOBA, SE REALIZARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CENTRO ASISTENCIAL PARA LA SALUD Y EDUCACION PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1-LECTURA Y APROBACION DE MEMORIA, BALANCE, Y ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS E INFORMES DEL ORGANISMO FISCALIZADOR DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL PERIODO REGULAR DEL 01/07/2015 AL 30/06/2016. 2-CUOTA SOCIO. 3-DESIGNACION DE 2 ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA JUNTO LA PRESIDENTA Y SECRETARIA.

3 días - N° 89310 - s/c - 02/03/2017 - BOE

ASOCIACION RIOCUARTENSE DE PROFESORES DE INGLES

RIO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 2017, a las 19 horas, en Colón 482 (New English Institute). ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recur-

ros y Gastos, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 30 de junio de 2016.- 4º) Cuota Social.-

3 días - N° 88505 - \$ 455,94 - 03/03/2017 - BOE

COMUNIDAD AYUDA AL PROJIMO ASOCIACIÓN CIVIL

SAN FRANCISCO

Por Acta N° 30 de la Comisión Directiva, de fecha 20/02/2017, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el lunes 10 de abril de 2017, a las 21:30hs. en su sede social sita en Bv. Sáenz Peña N° 2.819, de la ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de la asamblea junto al presidente y secretario de la Asociación. 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos e Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2016. La Comisión Directiva.

3 días - N° 88629 - \$ 733,29 - 03/03/2017 - BOE

CORMECOR S.A.

CORMECOR S.A. Asamblea Extraordinaria 15/03/2017. Se convoca a los Sres. Accionistas de la CORPORACION INTERCOMUNAL PARA LA GESTION SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL AREA METROPOLITANA DE CORDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el Miércoles 15 de Marzo de 2017, a las 16,00 hs. en primera convocatoria y a las 17,00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Richieri n° 3369 Planta Alta de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de dos accionistas para firmar la presente acta. 2.- Consideración y Aprobación de las Asambleas Extraordinarias llevadas a cabo el 24/06/2015 y 30/05/2016, por existir observaciones formales planteadas por la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. 3.- Aceptación de cargos propuestos a los Sres.: Rodrigo Miguel Rufeil, Gonzalo Marín Negro, Pablo Manuel Cornet, Juan Carlos Cimadamore, Jorge Guillermo Smith. 4.- Consideración de planteos contables en relación a remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por ejercicios cerrados. Aprobación de criterios contables para remuneraciones y honorarios, tratamiento de retenciones. NOTA: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 29 del Estatuto social y lo previsto por la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia en los plazos de ley para su inscripción en el libro co-

rrespondiente, en el domicilio de la Sociedad sito en Av. Richieri n° 3368 Planta Alta, Córdoba, de lunes a viernes en horario de 00,09 a 14,00 hs.. Asimismo se hace saber a los accionistas que podrán otorgar mandato en instrumento privado con certificación de firma por cualquiera de los medios legales admitidos. José Antonio Aiassa .Presidente.

5 días - N° 88634 - \$ 3393,65 - 03/03/2017 - BOE

CAZENAVE INVERSIONES S.A.

JESUS MARIA

Se convoca a los señores accionistas de CAZENAVE INVERSIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segundo llamado, en calle Cástulo Peña N° 10 de la de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 10, iniciado el 1º de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4º) Remuneración al Directorio; 5º) Gestión del Directorio; 6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; y 7º) Tratamiento de la conveniencia de capitalizar, total o parcialmente, los importes de dinero puestos a disposición de un accionista en carácter de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital social. En su caso, aumento de capital social y emisión de acciones. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizaciones y delegaciones al Directorio. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 14 de marzo de 2017, a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 88707 - \$ 3475,35 - 03/03/2017 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LAS PEÑAS

"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LAS PEÑAS"- Convoca a los Socios;a Asamblea General Ordinaria el día 24/02/2017;a 20 hs, en las instalaciones del Club;cito en calle Fiore Giovanetti 457 de Las Peñas;para tratar el ORDEN DEL DIA: 1.De-

signación de Dos Socios para firmar el Acta;2. Designación de una Junta Escrutadora,compuesta por tres miembros;3.Elección de Autoridades para cubrir cargos vacantes;por el plazo de un año;4.Proclamación de Autoridades Electas;5. Lectura y Consideración del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas;Lectura y Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico Regular cerrado el 30/11/2016;6. Fijación de la cuota social;7.Temas varios.

3 días - N° 88837 - \$ 1677,66 - 03/03/2017 - BOE

ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO INTELECTUAL (AFADI)

LABOULAYE

ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO INTELECTUAL (AFADI). Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Marzo de 2017, a las 20 hs. en la sede sito en calle Rivadavia N° 134 de Laboulaye, Córdoba, dándose tratamiento al siguiente orden del día: 1) Lectura y Aprobación del acta anterior. 2) Designación de tres asambleístas para que juntos al Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea General Ordinaria. 3) Informe y Consideración de Balance, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2016. 4) Designación de la Comisión de Escrutinio. 5) Renovación total de la Comisión Directiva, haciendo elección de Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, todos por un período de dos ejercicios (dos años). 6)Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas integrada por dos Miembros Titulares y un Miembro Suplente por el período de dos ejercicios (dos años). Laboulaye, Julio de 2.016.-

3 días - N° 89008 - \$ 1143,51 - 03/03/2017 - BOE

CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA S.A.

Convócase a los Accionistas de Construcciones de Ingeniería S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 27 de Marzo de 2017 a las 14:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Mendoza 1345 de la Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta con el Señor Presidente. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2016. Distribución de Utilidades. Ratificación de las remuneraciones de los Directores, art. 261, Ley 19.550. 3) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico. 4) Determinación de ho-

norarios del Directorio y Sindicatura en el Ejercicio 2016-2017. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea, en los términos del artículo 238, Ley 19.550, deberán dirigirse a la sede social, en días hábiles de 15:00 a 18:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social, en los mismos días y horarios antes indicados. El Directorio
5 días - N° 89195 - \$ 4792,80 - 06/03/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 el Sr. SANTIAGO NORES MARTINEZ DNI 30.120.955, con domicilio en calle Aconquija 3200 y JOAQUIN QUADRIA DNI 33.101.945, con domicilio en calle Ituzaingo 87 piso 5 Of. A. Anuncian la transferencia del fondo de comercio "LA CANDONA" hostel, con domicilio en calle Rondeau 249 a favor de ANA MARIA GUARCH DNI 32.308.278. Para reclamos de ley se fija el domicilio en calle Ituzaingo 87 piso 5 Of. A de la Ciudad de Cordoba.

1 día - N° 89438 - \$ 396,86 - 02/03/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez Civil Com. de 31 Nom., notifica a Fanny Mabel Giomprini, dni: 13.821.525 y Raúl Alberto Ramón Bianchi, m.i.: 3.531.543 en los autos caratulados: "ORTIZ, MARIA MERCEDES C/ BIANCHI, AMBLETO JOSE ANTONIO Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO - INCIDENTE - (EXPTE. 2327114/36)", la siguiente resolución: "//doba, veintiséis (26) de junio de 2013. Agréguese el acta, téngase presente la cesión que instrumenta en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros. Oficiese al Registro de la Propiedad a los fines del informe de inhibición del cedente. Cumplímense con el aforo correspondiente al impuesto de sellos (art. 230 del Código Tributario Provincial). Notifíquese al deudor cedido con copia del acta. Firmado: Dr. Novak, Aldo Ramón Santiago (Juez de 1ra. Instancia) - Dra. Weinhold de Obregon, Marta (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).-

1 día - N° 89122 - \$ 305,92 - 02/03/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

APROBACIÓN DE ESTADO CONTABLE Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/05/2016 se resuelve aprobar por unanimidad el estado contable finalizado el 31/03/2016 y se resolvió de forma unánime elegir por el término

de tres ejercicios, a los siguientes directores titulares y suplentes: Director Titular Presidente: Sr. Claudio Raul Borghello, Director Suplente: Sra. Maria Valeria Vagheggini, fijan domicilio especial en calle Pedro Chutro N° 28, dpto. 1, B° Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 89559 - \$ 362,25 - 02/03/2017 - BOE

AGRO EL MILAGRO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria 07 de febrero del 2017, y ratificación por acta de directorio n°87 se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose a Antonio del Valle Bitar DNI. Nro. 14914368 como Presidente, a la señora Marcia Adriana Bitar, DNI 16661813, como director titular y a la señora Maria Ester Albarracín DNI 2333513 como directora suplente por tres ejercicios.

1 día - N° 89185 - \$ 326,34 - 02/03/2017 - BOE

DON HECTOR SRL

VILLA MARIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En la ciudad de Bell Ville a los 30 días de mes de septiembre de 2016. El Sr. BALZARINI GUSTAVO MARCELO, D.N.I. N° 25.507.773, argentino, con domicilio en calle Ocho N° 555, de la ciudad de General Ordoñez, de estado civil soltero y de profesión agropecuario, y el Sr. BALZARINI DIEGO ARMANDO, D.N.I. N° 29.781.483, argentino, con domicilio en calle Catorce N° 380 de la ciudad de General Ordoñez, de estado civil casado y de profesión agropecuario han decidido constituir una sociedad de responsabilidad Limitada que se denominara "DON HÉCTOR S.R.L." y tendrá su domicilio social en calle Siete N° 657 de la localidad de General Ordoñez, Pcia. De Córdoba y una duración de noventa y nueve años. LA sociedad tiene por objeto dedicarse a actividades por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior: A) Producción agrícola, explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. B) Ganadera: para ex-

plotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta en mercados de hacienda, frigoríficos, particulares y/o empresas; distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados. C) Comercial: a la venta de los productos antes mencionados, de semillas, productos agrícolas, maquinarias, tractores y herramientas a fin, animales de trabajo; y a toda operación comercial que derive de las actividades precedentes. D) Inmobiliaria: mediante la adquisición, administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o edificios rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. E) Servicios: actuando como contratista rural o trabajando con uno o más de ellos, reparación de bienes involucrados; asesoramiento técnico de otros establecimientos rurales. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Cuenta con un Capital Social que se fija en la suma de PESOS CIENTO SETENTA MIL (\$170.000) que se divide en cuotas iguales de PESOS CIEN (\$ 100,00.), que son suscriptas en las siguientes proporciones: El Señor BALZARINI, GUSTAVO MARCELO, 8500 cuotas por la suma de pesos CIEN (\$ 100,00); y el Señor BALZARINI, DIEGO ARMANDO, 8500 cuotas por la suma de pesos CIEN (\$ 100,00), e integrado de la siguiente manera: el Señor BALZARINI, GUSTAVO MARCELO aporta un Tinglado de 15 mts. x 12 mts valuado en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00), y una Moledora Biroccesi valuada en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) haciendo un aporte total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000,00); y el Sr. BALZARINI, DIEGO ARMANDO, integra su

aporte con un Tractor Hanomag R60 motor Perkins valuado en la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000,00), haciendo un aporte total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000,00). La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Señor BALZARINI GUSTAVO MARCELO y su duración es por tiempo indeterminado. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 87848 - \$ 1799,31 - 02/03/2017 - BOE

DISTRIBUIDORA D&F S.A.

CONSTITUCIÓN

I. Fecha: Acta Constitutiva del 23/06/2015. II. Socios: (I) FERNANDO GUSTAVO BLANCO, DNI 14.234.529, Argentino, nacido el día 22.02.1961, casado, domiciliado en calle Juan B. Justo 1859, Localidad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante; II) DANIEL EDUARDO MAZZOLI, DNI 17.625.600, Argentino, nacido el día 06.09.1965, casado con domicilio en Av. Bulnes 2300, Barrio Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. III. Denominación: DISTRIBUIDORA D&F. IV. Sede Social: enclavada en Avenida Sagrada Familia número 447, que forma parte del Edificio Terraforte, Local Diecinueve (19), Núcleo Comercial 2, de esta ciudad de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. V. Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción de la persona jurídica en el Registro Público de Comercio. VI. Objeto Social: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la compra y venta de artículos de pinturería, esmaltes, pinturas en todas sus variantes y versiones, sus materiales sustitutos y complementarios utilizados para la decoración, protección y terminación de automotores, inmuebles y demás bienes muebles e inmuebles, así como las herramientas y materiales utilizados en el proceso de colocación. La distribución de los productos detallados anteriormente; la prestación de servicios de asesoramiento, colocación e instalación de los productos detallados. La publicidad, propaganda, difusión y promoción de los productos y creaciones directamente vinculados al objeto. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para llevar a cabo los actos y celebrar los contratos que las leyes y este estatuto autorizan; b) La realización de toda clase de actividades financieras y de inversión, con excepción de aquellas previstas dentro de los límites fijados por la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales; c) La participa-

ción en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades cuyo objeto se encuentre directa vinculado con el de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VII. Capital Social: El Capital Social es de pesos cien mil (\$ 100.000,00), representado por mil (1.000) acciones de valor nominal pesos cien (\$ 100) por acción. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 y las acciones a emitirse en consecuencia podrán ser de tipo ordinaria o preferida. No será necesaria la elevación a escritura pública del acta de asamblea que resuelva el aumento de capital. VIII. Suscripción del Capital Social: De acuerdo al esquema planteado a continuación: Daniel Eduardo Mazzoli, suscribe quinientas (500) acciones e integra la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00); Fernando Gustavo Blanco, suscribe quinientas (500) acciones e integra la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00). IX. Administración: (i) La gestión y administración de la sociedad estarán a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete miembros titulares, elegidos por la Asamblea Ordinaria. La duración de la función de los Directores es equivalente a tres (3) ejercicios económicos; serán reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar, un Presidente. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. X. Designación de Autoridades: Se designa como director titular PRESIDENTE al Sr. Daniel Eduardo Mazzoli, DNI 17.625.600, DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Fernando Gustavo Blanco, DNI 14.234.529. XI. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal y utilización de la firma de la sociedad corresponden al presidente del directorio. XII. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente quien lo reemplazará ante la mera ausencia sin necesidad de acredi-

tar la causa. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el artículo 299 de la Ley 19.550 o si la asamblea a su criterio lo estimara pertinente, la fiscalización de la Sociedad dejará de ser unipersonal y será integrada por una Comisión Fiscalizadora conformada por tres (3) síndicos titulares, e igual número de suplentes, que serán elegidos por la asamblea de accionistas. Para la elección de síndicos titulares y suplentes se requerirá la mayoría absoluta de votos presentes. Los síndicos durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La comisión fiscalizadora elige de entre sus miembros a un presidente y a quien lo reemplaza temporariamente o definitivamente. Las reuniones de la comisión fiscalizadora se realizan con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, pudiendo ser convocadas por cualquiera de ellos. Las decisiones se adoptan por el voto favorable de la mayoría absoluta de sus integrantes presentes, sin perjuicio de los derechos legales del síndico disidente. El presidente preside las sesiones del órgano y tiene a su cargo la ejecución de las medidas y resoluciones del mismo. El presidente además representa a la comisión fiscalizadora ante el directorio y la asamblea, sin que ello obste la concurrencia de los otros dos síndicos a las reuniones de los órganos mencionados. Son facultades y deberes de la comisión fiscalizadora, los establecidos en el artículo 294 y cc. de la Ley 19.550. La remuneración de los síndicos es fijada por la asamblea de conformidad por la normativa legal y reglamentaria aplicable en la materia. La comisión fiscalizadora debe dejar constancia de sus decisiones en el libro de actas rubricado a tal efecto. La remoción de los síndicos se hará por la asamblea de accionistas. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. XIII. Ejercicio Social: El ejercicio social comienza el 1 de enero y termina el día 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 88739 - \$ 2903,12 - 02/03/2017 - BOE

SRL DAVID PRODUCCIONES DEL CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Entre los Señores: DAVID MAURICIO URRETA, Documento Nacional de Identidad N°24.176.468, argentino, mayor de edad, de 42 años de edad, nacido el 07 de Agosto de 1974, casado, de profe-

sión abogado, CUIT N°20-24176468-1, con domicilio real en calle Ambrosio Olmos N°779 Piso 9 "A", de esta ciudad de Córdoba, ANDRES ANIBAL MENDEZ, Documento Nacional de Identidad N°24.281.094, argentino, mayor de edad, de 42 años de edad, nacido el 15 de Noviembre de 1974, casado, de profesión ingeniero agrónomo, CUIT N°20-24281094-6, con domicilio en Lote 6 Manzana 8 Campos del Virrey, de la localidad de Santa Ana, Provincia de Córdoba, NORBERTO CRISTIAN CARRIZO Documento Nacional de Identidad N° 24.356.578 argentino, mayor de edad, de 42 años de edad, nacido el 25 de Noviembre de 1974, divorciado, de profesión empleado, CUIT N° 20-24356578-3 con domicilio en calle Espora 2347 de la ciudad de Córdoba y MIGUEL OMAR PONCE DE LEON, Documento Nacional de Identidad N° 29.163.826, argentino, mayor de edad, de 35 años de edad, nacido el 25 de Octubre de 1981, soltero, de profesión Periodista, CUIT N° 20-29163826-1 con domicilio en calle Maipú 327 piso 10 departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Constituyen PRODUCCIONES DEL CENTRO Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle Caseros 261 Piso 4° "H" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; FECHA DE CONSTITUCIÓN: mediante contrato social de fecha 02 de Febrero de 2.017.- OBJETO: (Objeto Social): La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, todo tipo de actividades relacionadas a la creación, elaboración, explotación, producción, distribución y comercialización de servicios de comunicación audiovisual, ya sea mediante emisión de programas de televisión, radiales, internet, y/o cualquier otro medio o tecnología utilizado para la información y/o comunicación de toda clase de servicios audiovisuales, radiales y/o gráficas, todo de acuerdo con la legislación especial vigente sobre la materia. La contratación de espacios audiovisuales en televisión, radios e internet para la colocación y puesta al aire, así como también de espacios gráficos, de los productos elaborados o adquiridos por la sociedad. La producción, gestión, realización, comercialización y distribución de servicios de publicidad a través de uno o varios medios de difusión antedichos. La producción, compra, venta, alquiler, edición, reproducción, importación, exportación, distribución, exhibición, financiación de toda clase de obras y servicios audiovisuales, radiales y/o gráficas, en cualquiera de sus modalidades y cualquiera que sea su soporte técnico, susceptibles de su difusión cinematográfica, televisiva, en vídeo o por cualquier otro medio audiovisual y/o gráfico. La realización de actividades y la presta-

ción de servicios, estudios, análisis, promoción, programación, proceso de datos e informes, por cualquier procedimiento, relacionados con cualquier actividad de comunicación, incluyendo en todo casos las referentes a los servicios de cualquier modalidad de televisión. La elaboración de estudios, informes o análisis de cualquier clase en relación con empresas, medios y sistemas de comunicación, y especialmente sobre televisión, vídeo, cine y multimedia. Las tareas de intermediación en las actividades relacionadas directa o indirectamente con la publicidad, el marketing, el merchandising y otras actividades comerciales. La realización y ejecución de proyectos publicitarios y las tareas relacionadas con la contratación y difusión de mensajes publicitarios en cualquiera de sus formas posibles, como así también como la creación y venta de páginas web. CAPITAL: El Capital Social se establece en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000), dividido en cien (100) cuotas de valor nominal PESOS MIL (\$ 1.000) cada una. DURACIÓN: noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada por igual termino, con la decisión de la mayoría de capital. ADMINISTRACIÓN: La Dirección, Administración y Representación y uso de la firma Social, estará a cargo del Señor DAVID MAURICIO URRETA, Señor ANDRES ANIBAL MENDEZ y Señor MIGUEL OMAR PONCE DE LEON, por tiempo indeterminado. CIERRE DEL EJERCICIO: el 31 de Diciembre de cada año.- JUZG. 1A INS C.C.13A-CON SOC 1-SEC - Secretaría Olmos, María Eugenia. Expte. N° 2960353/36.-

1 día - N° 88951 - \$ 1939,92 - 02/03/2017 - BOE

JHN S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20 de abril de 2016, se dispuso la elección del Sr. Julio Humberto Nespeca, DNI 14892902 en el cargo de Presidente del Directorio y el Sr. Sergio Javier Liuzzi, DNI 26563684 en el cargo de Director suplente por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 89336 - \$ 115 - 02/03/2017 - BOE

DE HIERRO S.A.

ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS

Objeto publicación: Constitución Acta de Asamblea Unánime Ordinaria de socios quince días del mes de Febrero de dos mil diecisiete. Denominación: DE HIERRO S.A.. Renovación, reelec-

ción y Designación de Autoridades: Presidente Directorio: Héctor Alfredo Gennaro, D.N.I. N° 11257989, C.U.I.T. N° 20-11257989-4, Vice-Presidente Directorio: Carlos Alberto Bertuccelli D.N.I. N° 11.527.969, C.U.I.T. N° 20-11527969-7; Directores suplentes: Federico M. Gennaro, D.N.I. N° 31.300.098 y Daniel Bertuccelli, D.N.I. N° 33.162.138.

3 días - N° 88692 - \$ 508,83 - 02/03/2017 - BOE

GAMAJO S.A.

CANALS

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Constitución. Acta constitutiva de fecha 05/12/2016. Socios: MAURINO JORGE GASTON, argentino, DNI N° 34.236.004, con domicilio real en la calle La Rioja 1638 - Monte Maíz - Córdoba, nacido el 16/11/1988, soltero, de profesión comerciante; MAURINO LEANDRO JORGE, argentino, DNI N° 37.488.977, con domicilio real en la calle La Rioja 1638 - Monte Maíz - Córdoba, nacido el 20/07/1993, soltero, de profesión comerciante; y MAURINO LUCAS MARTIN, argentino, DNI N° 39.324.741, con domicilio real en calle La Rioja 1638 - Monte Maíz - Córdoba, nacido el 29/02/1996, soltero, de profesión comerciante. Denominación: GAMAJO S.A. Sede y domicilio: calle La Rioja 1638 de la ciudad de Monte Maíz, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación integral por sí o por terceros de establecimientos agrícolas-ganaderos de propiedad de la sociedad o de terceros: mediante la cría, invernada, mestización y venta de ganado y hacienda de todo tipo; la explotación de tambos; la siembra, cultivo, cosecha, compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, entre otros. b) Servicios agropecuarios: movimientos del suelo, siembra, pulverizaciones, fumigación, siembra, cosecha y roturación, alquiler de maquinaria agrícola y herramientas, desmontes, limpieza de campos, incorporación y recuperación de tierras áridas, y todo otro trabajo y servicio relacionado con la actividad agrícola ganadera. c) Comerciales: Compra, venta, consignación, representación, comisión, acopio, distribución, industrialización y fraccionamiento, exportación e importación de todo tipo de productos agrícola ganaderos y sus derivados, implementos, materiales, herra-

mientas y maquinarias; incluyen-do: cerea-les, o-leaginosas, forrajes, pasturas, alimentos ba-lanceados y semi-llas, fertilizantes, herbicidas, plaguici-das, agroquí-micos, y todo tipo de pro-ductos relacionados con la acti-vidad agrí-co-la-ganadera. d) Inmobiliarias: Compra, ven-ta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, división, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o afín con la actividad agropecuaria. e) Financieras: Prestamos y/o aportes e inver-siones de capitales a particulares o sociedades; realizando financiaciones, y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garan-tías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de valores, acciones y otros valores mobiliarios; formar, administrar, regentear Carteras de crédito, derechos, acciones, bonos, títu-los y valores, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; otorgar fianzas, avales y toda clase de garantías a favor de terceros, onerosos o no si el bene-ficio social así lo justificare, dejando en manos del directorio la aprobación y autorización de tales operaciones, plazos, condiciones y demás circunstancias.-Para el cumplimiento de su obje-to, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$450.000,00 representado por 450 acciones de \$1.000,00 valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: MAURINO JORGE GASTON: \$150.000,00 representados en 150 acciones de \$1.000,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho 1 voto por acción; MAURINO LEANDRO JORGE: \$150.000,00 representados en 150 acciones de \$1.000,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho 1 voto por acción; y MAURINO LUCAS MARTIN: \$150.000,00 representados en 150 acciones de \$1.000,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho 1 voto por acción. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un número mínimo de 1 y un máximo de 5, electo por el tér-mino de 3 ejercicios. La asamblea podrá desig-nar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sin-

dicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Designación de autoridades: Director Titular y Presidente: MAURINO LEANDRO JORGE, Director Suplente: MAURINO JORGE GAS-TON, quienes constituyen domicilio especial en la calle La Rioja 1638 -Monte Maíz - Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, incluso el uso de la firma social será ejercida por el presi-dente del Directorio, teniendo este la posibilidad de nombrar apoderado facultado. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular que designará la asamblea or-dinaria, juntamente con su suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, el plazo de duración del mandato será de un ejercicio. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art.299 de la Ley 19.550 y modificatorias, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550 y modificatorias y en cuyo caso la elec-ción de director/es suplente/s es obligatoria. Por acta constitutiva de fecha 05/12/2016 se prescin-de de la sindicatura. Ejercicio social: El ejercicio social cerrará el día 31/08 de cada año.

1 día - N° 89024 - \$ 2460,22 - 02/03/2017 - BOE

AFNI S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 15/11/2016. Accionis-tas: VARELA PATRICIA DEL VALLE, D.N.I. N° 29.686.899, argentina, casada, de 45 años de edad, nacida el 07/08/1971, domiciliada en calle Juncal N°522 de la Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, Comerciante; y RIOS LUIS LEONARDO, D.N.I. N° 21.399.383, ar-entino, casado, de 46 años de edad, nacido el 03/03/1970, domiciliado en calle Juncal N°522 de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdo-ba, Contador Público; Denominación: AFNI S.A. Domicilio Legal: Lavalle N°140 de la ciudad de Deán Funes - Provincia de Córdoba - Repúbli-ca Argentina. Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: rea-lizar por cuenta propia de terceros y/o asocia-da a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) CONSTRUCCION: Ejecución, dirección, asesoramiento y adminis-tración de proyectos y obras civiles, eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, sanitarias, loteos, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puen-tes, sean todos ellos públicos ó privados; refac-

ción y/o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección, construcción y reparación de edificios de todo tipo. b) COMERCIALES: Compra y venta de lotes de terreno - urbanos ó rurales. Compra, venta, importación y/o ex-portación, distribución y/o representación al por mayor y menor de materiales de construcción, máquinas y/o herramientas de cualquier tipo; c) INMOBILIARIA: Dedicarse a la intermediación en la compra, venta, permuta, alquiler y/o arren-damiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también el fraccionamien-to y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización abierta, cerrada y semi-cerradas, clubes de campo; administración de propiedades y consorcios, y en general toda prestación de servicios similares o conexos a la actividad inmobiliaria. Para la consecución de su objeto podrá celebrar contratos de Fideicomiso, asumir la función de fiduciante, fiduciario o be-neficiario; Consorcios de Cooperación y en toda otra forma permitida por la legislación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, pudiendo dedicarse a su objeto por cuenta pro-pia o de terceros o asociada a terceros. Capital: pesos cien mil (\$100.000,00-), representado por 100.000 (cien mil) acciones ordinarias nominati-vas no endosables, clase "B" de un voto por ac-ción, de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una. Suscripción del Capital Social: VARELA PATRICIA DEL VALLE, cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" con derecho a un voto por acción, o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00.-), y RIOS LUIS LEONARDO, cincuenta mil (50.000) accio-nes ordinarias nominativas no endosables clase "B" con derecho a un voto por acción, o sea pe-sos cincuenta mil (\$ 50.000,00.-). Se integra el 25% en efectivo, en éste acto, en proporción a sus respectivas tenencias y el saldo dentro de los dos (2) años de suscripto el presente o en fecha anterior si así lo requiriera la sociedad. Ad-ministración y Representación: estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miem-bros que fije la asamblea ordinaria entre un mí-nimo de UNO y un máximo de SEIS, con mandato por TRES ejercicios. La asamblea ordinaria pue-de designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de lle-nar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal y el uso de la firma legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente-si lo hubiere- en forma indistinta. Fiscalización: está a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3)

ejercicios. La Asamblea Ordinaria también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: TREINTA Y UNO del mes de OCTUBRE de cada año. Designación del Directorio: Director Titular - Presidente: VARELA PATRICIA DEL VALLE, D.N.I. N° 29.686.899; Director Suplente: RIOS LUIS LEONARDO, D.N.I. N° 21.399.383. Se prescinde en ésta ocasión de Sindicatura. Departamento de Sociedades. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba.

1 día - N° 89102 - \$ 1904,23 - 02/03/2017 - BOE

MEL S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS

CONTRATO CONSTITUTIVO

Socios: Alejandro ALESSO, DNI 28.184.190, comerciante, soltero, domiciliado en calle Colón N° 1313 de la Localidad de Colonia Italiana, Ariela Romina FREGOSI, DNI. 31.795.608, argentina, domiciliada en calle 25 de mayo 154 de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger. Fecha de constitución: 18 de junio del año 2016. Denominación: "MEL S.R.L." Domicilio: en calle Colón 1313 de la localidad de Colonia Italiana, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Duración: Noventa y nueve / 99 años. Objeto: la realización de actos que podrán ser dentro o fuera del país por cuenta de terceros o propia o asociada a terceros de: traslado de mercaderías en general, y/o de personas, Acarreo y traslado vehículos de pequeño y gran porte, maquinarias agrícolas etc; explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros, convenciones, desfiles, culturales, musicales, deportivos y a fines; adquisición, ventas, permuta, administración de inmuebles urbanos o rurales, la sistematización, subdivisión u urbanización de tierras, e inmuebles edificadas o a edificarse; explotación de toda clase de actividades relacionadas con la publicidad artística, comercial y deportiva.-. La Sociedad podrá por intermedio de sus representantes realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Capital Social: la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en quinientas (500) cuotas de Pesos Mil (\$ 100) cada una. Administración y representación: estará a cargo de uno de los socios el Sr. Alejandro ALESSO quien desde ya queda investido del rango de GERENTE. Ejercerá su funciones en forma individual. El ejercicio social finaliza el 31 de Agosto de cada

año. Juzgado Civil, Com, Fam, Men., Conc y Falta de la ciudad de Corral de Bustos. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez. Dra. Marta Inés Abriola, Secretaria.

1 día - N° 89110 - \$ 735,06 - 02/03/2017 - BOE

KINGLED S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: 1) VIGNA CESAR IGNACIO, DNI 24.575.309, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Felix Frias nro. 108, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, 2) VIGNA DANIELA, DNI 27.445.668, argentina, mayor de edad, casada, de profesión piloto comercial de aviones, con domicilio en Ricardo Rojas 7631 de la localidad de Argüello, Provincia de Córdoba. Instrumentos y fechas: Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 06/09/2016. Denominación: KINGLED S.A. Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Felix Frias 108, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo – Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros o tomando participación en otras Empresas a las siguientes actividades: a) La realización de proyectos, ejecución, asesoramiento, dirección, administración y mantenimiento de obras e instalaciones eléctricas y/o electromecánicas, con o sin provisión de materiales; b) La Fabricación, diseño, elaboración, producción, creación de cualquier tipo aparatos, instrumentales eléctricos. c) La compraventa en general, comisión, consignación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de artefactos, instalaciones eléctricas y sistemas de iluminación, así como la importación, exportación y producción de materiales eléctricos y sus derivados; d) La Construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, de arquitectura, ingeniería, hidráulicas, saneamiento, portuarias, eléctricas, urbanizaciones y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, construcción de viviendas, edificios públicos o privados, talleres. Para posibilitar el desenvolvimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, mobiliarias e inmobiliaria, que teniendo relación directa con el Objeto Social, puedan facilitar la extensión y desarrollo de la misma, con excepción de las comprendidas en la Ley de Correos y Martilleros Públicos. A tal fin la Socie-

dad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen en relación al objeto social. Capital Social: El capital es de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000) representado por Cuatro Mil (4.000) acciones de valor nominal cien pesos (\$100) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un (1) voto por acción que suscriben conforme al siguiente detalle: a) VIGNA CESAR IGNACIO, DNI 24.575.309, suscribe Tres Mil Novecientos Sesenta (3960) acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "B", con derecho a UN (1) voto por acción, de \$100,00 valor nominal cada una, o sea la suma de pesos Trescientos Noventa y Seis Mil (\$396.000) e integró el 25% de la misma en dinero en efectivo. El saldo será integrado dentro de los dos años de contados a partir de la constitución, b) VIGNA DANIELA, DNI 27.445.668 suscribe Cuarenta (40) acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "B", con derecho a UN (1) voto por acción, de \$100,00 valor nominal cada una, o sea la suma de pesos Cuatro Mil (\$4.000) e integró el 25% en dinero en efectivo. El saldo será integrado dentro de los dos años de contados a partir de la constitución. Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno (1) a tres (3) directores titulares, según lo determine la Asamblea Ordinaria, designados por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La elección de suplentes será obligatoria si se prescinde de la sindicatura. El directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el directorio designará un Presidente y- en su caso – un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Por Acta de fecha 06/09/2016 se resolvió fijar en 3 el número de Directores titulares y en 1 el número de Directores Suplentes y designar a VIGNA CESAR IGNACIO, DNI 24.575.309, como Director Titular y PRESIDENTE de la Sociedad, y a VIGNA DANIELA, DNI 27.445.668 como Director Suplente. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por alguna

circunstancia, la sociedad quedara comprendida en alguno de los supuestos previstos en el artículo 299 de la mencionada ley la asamblea deberá elegir tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de tres ejercicios a excepción del caso en que quede comprendida en el inciso segundo del artículo 299 en el que se elegirá un síndico titular y un suplente por el término de tres ejercicios. Cierre de Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el treinta y uno de Julio de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

1 día - N° 89168 - \$ 2346,27 - 02/03/2017 - BOE

ANSELMY Y COMPAÑIA S.R.L.

SAN FRANCISCO

SOLICITA HOMOLOGACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

Por orden del Juez de Primera instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la quinta circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Castellani Gabriela Noemí, se informa que: en autos caratulados "ANSELMY Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" -Inscripción en el registro público de comercio" Expte. N° 3455449, mediante Acta Social de fecha 20 de diciembre de 2016 se aprobó por unanimidad la modificación de la cláusula quinta del contrato social, la cual quedará conformada de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Edita Amanda VASALLO de ANSELMY, DNI n° 4.724.566; Marcelo Gustavo ANSELMY, DNI n° 14.828.217 y Alejandro Rubén ANSELMY, DNI. n° 17.372.087 con el cargo de Gerentes y quienes actuarán de la siguiente manera y con los alcances que en cada caso se indican: a) En forma conjunta los tres gerentes podrán comprar, vender o de cualquier otro modo adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles registrables, inmuebles, títulos, usufructos sobre todo tipo de bienes, derechos y acciones sobre los mismos, fondos de comercio en forma total o parcial, verificando el pago al contado, a plazos, por los precios y condiciones que estipularen pudiendo gravar dichos bienes y los que ya posean con prenda, hipoteca, estableciendo cláusulas, condiciones y aceptando hipotecas y otros gravámenes que ya reconozcan los mismos y otorgar escrituras de cancelación de hipotecas y cancelaciones de prendas.- b) En forma individual e indistinta cualquiera de los tres gerentes: las res-

tantes facultades de la manera más amplia para obligar a la sociedad en todas sus operaciones quedándoles prohibido utilizar la firma en fianzas o garantías a favor de terceros, en actos o negocios a título gratuito o en operaciones ajenas al objeto social. Sólo a título enunciativo y sin que sea considerado limitativo podrán los Gerentes, en forma individual realizar lo siguiente: Primero: Administrar, dirigir y gobernar todos los negocios, bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones y demás que la sociedad actualmente posea o adquieran en lo sucesivo por cualquier título o concepto. Nombrar dependientes y empleados y rescindir los contratos laborales pudiendo realizar las notificaciones que correspondan, intervenir en actas y aplicar todo tipo de sanciones a los mismos.- Comprar, vender o de cualquier otro modo adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles no registrables, semovientes, verificando el pago al contado, a plazos, por los precios y condiciones que estipularen.- Segundo: Para que realice toda clase de operaciones comerciales, pudiendo comprar y vender maquinarias, repuestos, mercaderías y artículos de comercio, de cualquier clase, tipo, género, cantidad o naturaleza, ya sea al contado o a plazo, recibiendo o pagando según los casos, los precios y exigiendo o firmando guías y demás documentos que deba dar o recibir, con motivo de dichas operaciones. Tercero: Para dar y tomar en arrendamiento, locación, sublocación, comodato o cesión de los mismos, toda clase de bienes inmuebles o muebles, por los plazos, precios, con garantía, depósitos y demás condiciones que convenga, aunque sea por plazos mayores a los legales, con contrato escrito o sin él, pudiendo rescindir los mismos. Entregar la tenencia de los bienes afectados a este tipo de contrato y recibir la misma realizando las observaciones que correspondan en cada caso. Celebrar contrato de Leasing. Cuarto: Para que haga toda clase de pagos sean o no los ordinarios de la administración, efectúe renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas y reconvenza o confiese obligaciones.- Quinto: Para hacer novaciones de obligaciones ya existentes o de las que se contraiga en lo sucesivo.- Sexto: Para celebrar cualquier contrato, reclamando por las operaciones comerciales y civiles que realice, interviniendo en todas las ya celebradas o que se celebren en lo sucesivo, las prorrogue, modifique o amplíe y exija el cumplimiento de las mismas, su nulidad o rescisión.- Séptimo: Depositar a plazo fijo, a la vista, en cuenta corriente, cajas de ahorro, en custodia o de cualquier otra forma y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos o los constituidos con anterioridad o durante la vigencia del ejercicio de la fun-

ción de Gerente.- Solicitar resúmenes de cuenta, liquidaciones, saldos y efectuar todo tipo de presentaciones y/o reclamos vinculados a esas cuentas.- Efectuar transferencias manuales y/o electrónicas bancarias en moneda Argentina y extranjera, transferencias bancarias electrónicas y/o manuales para pago de nomina de sueldos y/o cualquier otro destino.- Realizar stop debit y todo tipo de presentaciones y/o reclamos vinculados a estas cuentas. Contratar y dar de baja tarjetas de créditos, pudiendo hacer los reclamos que correspondan. Librar, endosar, descontar, ceder y transferir sin limitaciones de tiempo ni de cantidad, letras de cambio, pagarés con y sin protesto, giros, vales, cheques comunes y de pago diferidos, títulos de rentas, bonos o cédulas hipotecarias, facturas y demás documentos de créditos públicos o privados o papeles comerciales, interviniendo como girante, aceptante, endosante o en cualquier otro carácter, solicitar todo tipo de documentación relacionada a las operaciones producidas, solicitar adelantos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; solicitar libreta de cheques y resumen de cuenta, endosar cheques comunes y de pagos diferidos para su cobro, abrir o clausurar cuentas corrientes y cajas de ahorro; percibir sumas de dinero o valores; vender valores, otorgar recibos o cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocios; abrir cartas de crédito para importación, cederlas, transferirlas y/o cancelar las mismas.- Presentar información patrimonial de la sociedad ante las entidades bancarias, celebrar acuerdos de descubierto y venta de cheques, retirar cheques rechazados, denunciar extravíos, sustracción, adulteración y orden de no pagar cheques, constituir y percibir depósitos a plazo fijo, tanto en moneda nacional como extranjera, retirar depósitos de títulos, valores, solicitar renovaciones, amortizaciones, cobrar, efectuar giros y transferencias.- Realizar aperturas y cierres de cajas de seguridad, contratándolas en las formas habituales, pudiendo acceder a las ya existentes y/o las contratadas en el futuro.- Octavo: Para cobrar y percibir de quien o quienes corresponda todas las sumas de dinero, mercaderías, créditos, especies, títulos, derechos y acciones y otros valores que al presente se le adeudare a la sociedad o en adelante se le llegara a deber, otorgando recibos, cartas de pago, cancelaciones, finiquitos y demás resguardos, pudiendo aceptar de los deudores, fianzas, garantías hipotecarias, prendarias o de otro género con toda clase de bienes muebles o inmuebles en pago de lo que se le adeudare.- Noveno: Para recibir y retirar de las Oficinas de Correos y Telecomunicaciones, las encomiendas, giros valores

declarados, como así la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida a nombre de la mandante.- Décimo: Para representarla ante el Superior Gobierno de la Nación, Provincias, sus ministerios, oficinas y dependencias, Municipalidades, Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y Dirección General de Rentas y de Catastro, Caja de Jubilaciones y Pensiones provinciales y nacionales, Administración Municipal de Obras Sanitarias y demás reparticiones públicas y privadas, ya sean ellas nacionales, provinciales y/o municipales donde hará los pedidos del caso, empresas de telecomunicaciones y de telefonía celular como por ejemplo Telecom, Personal, Claro, Movistar, entre otros, suscribiendo los escritos, peticiones, declaraciones juradas, documentos, solicitudes, facturas, manifiestos, despachos y demás que sean necesarios, solicitar el registro de marcas y señales, pudiendo notificarse de resoluciones que recaigan, pedir modificaciones y reconsideraciones y recurrir ante quien corresponda, las resoluciones adversas y reintegros y cobrarlos otorgando los pertinentes recibos. Intervenir y suscribir toda documentación necesaria y pertinente para la importación y exportación de bienes, máquinas y mercadería de todo tipo.- Décimo primera: Para que pueda representar y defender a la sociedad en todos los asuntos y cuestiones extra judiciales y judiciales que al presente tenga o en adelante se les suscite en cualquier carácter, fuero o jurisdicción, ya sean civiles, comerciales, correccionales, laborales, contencioso administrativos, juicios sucesorios, declaratoria de herederos, concursos civiles, quiebras, convocatorias de acreedores, etc., ejerciendo las acciones y gestiones pertinentes ante la Secretaría de Trabajo, Ministerio de Trabajo, los Tribunales de cualquier orden y competencia, como actor o demandada, querellante o querellada o en cualquier otro carácter, dentro del ámbito de la República Argentina.- A tal efecto lo faculta para presentar escritos, títulos, documentos de toda clase; otorgar poderes de cualquier clase con facultad de delegar y sustituir, es decir como si la mandante tratara y obrara directamente; efectuar cobros de sumas de dinero y/o ejecución de títulos y documentos, declinar o prorrogar jurisdicciones, recusar, entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, reconvenir, asistir a juicios verbales, al cotejo de documentos y firmas o exámenes periciales, interpellar, nombrar administradores de bienes, tasadores, letrados, partidores, rematadores, escribanos y peritos de toda índole, hacer, aceptar o impugnar consignaciones y oblaciones, conceder esperas o quitas y acordar términos, pedir declaratorias de quiebras o formar concursos civiles o especiales

a sus deudores, hacer arreglos judiciales o extrajudiciales, verificar u observar créditos o débitos, impugnar todo tipo de informes, asistir a junta de acreedores con voz y voto; solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones, comprometer las causas en árbitros o arbitradores, requerir medidas conservatorias y compulsas de libros, cobrar y percibir, otorgar recibos y cartas de pago, cobrar o pagar créditos activos y pasivos de legítimo abono, hacer cargos por daños y perjuicios y demandar indemnizaciones y resarcimientos, como actor civil en causas penales, demandar intereses, oponer o interrumpir prescripciones y producir todo género de pruebas e informaciones, absolver posiciones, asistir a todo tipo de audiencias con facultad de obligar plenamente a la mandante; interponer o renunciar recursos legales, tachar, apelar, transigir o rescindir transacciones, prestar o diferir juramentos, prestar o exigir fianzas, cauciones, arraigos y demás garantías, diligenciar exhortos, oficios, mandamientos, intimaciones y citaciones, formular protestos y protestas, protocolizar documentos sujetos a esta formalidad, ratificar, rectificar, aclarar, conferir y registrar actos jurídicos o contratos, solicitar testimonios.- Asimismo podrán realizar denuncias por toda clase de delitos ante la autoridad policial y en sede penal constituirse en parte civil, reclamando lo que en derecho corresponda a su parte y con las mismas facultades para los otros tipos de juicios antes mencionados.- En todos los casos los gerentes actuarán utilizando su firma personal insertas debajo de la denominación social seguida de aquellas de la denominación "Gerente".- Los socios, autorizan en este mismo acto al Dr. Oscar Miguel Colombero, M.P. 5-256 para que realice la inscripción ante el Registro Público de Comercio de las modificaciones efectuadas y a suscribir toda documentación que sea necesaria.-No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión de socios labrándose acta circunstanciada de la misma de la que se firman los ejemplares de ley, un mismo tenor y aun solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

1 día - N° 89178 - \$ 5108,16 - 02/03/2017 - BOE

BMB FILTER S.R.L.

CONSTITUCIÓN

CONTRATO CONSTITUTIVO: 12/07/2016.
SOCIOS: Carlos Leonardo Banega, D.N.I. 25.813.184, C.U.I.T. 20-25813184-4, Argentino, soltero, Empresario, fecha de nacimiento 16/07/1977, de 38 años y domicilio real en Sui-pacha N° 4905, Barrio Yofre Sur de Córdoba,

Mario Sebastián Martínez, D.N.I. 27.841.651, C.U.I.T. 20-27841651-9, Argentino, soltero, Empresario, fecha de nacimiento 01/01/1980, de 36 años y domicilio real en Vázquez Maceda N° 78, Barrio Las Flores de Córdoba, y Adrián Sebastián Blanco, D.N.I. 24.385.956, C.U.I.T. 20-24385956-6, Argentino, casado, Empresario, con fecha de nacimiento 20/08/1975, de 40 años y domicilio real en Rumipal N° 2949, Barrio San Pablo de Córdoba. DENOMINACIÓN: BMB FILTER S.R.L. DOMICILIO LEGAL: En la ciudad de Córdoba. DURACIÓN: 99 años, contados a partir de la fecha de Inscripción en el R.P.C.. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero: A) Fabricación y Comercialización. Fabricación y/o Comercialización mayorista y/o minorista de Filtros y/o de productos y/o subproductos y/o componentes conexos y/o derivados de filtros, sea para la industria, para vehículos de competición y/o para cualquier otro destino nacional y/o internacional, sea por industrialización, compra, venta y/o trueque de los mismos, como así también su fraccionamiento y empaque; También la Comercialización mayorista y/o minorista a Industrias, a Distribuidores, a Estaciones de Servicio, Shops, Parkings y Estacionamientos, Gomerías, Lavaderos, Lubricentros, Casas de Repuestos de Autopartes y/o Motopartes, de todo tipo de repuestos, insumos, accesorios, y demás productos derivados, en comercios e industrias del rubro, sean ellos fabricados o no por la sociedad. B) Preventa, Mantenimiento y Posventa. Prestación de servicios de preventa, investigación y/o asesoramiento, mantenimiento y posventa en general de los productos y/o servicios fabricados, comercializados y/o relacionados con el objeto de la sociedad. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. C) Importación/Exportación/Distribución. Podrá realizar compras y ventas por mayor y/o menor, comercialización, distribución, importación, exportación de materias primas, de productos elaborados, mercaderías, artículos, componentes, accesorios e instrumentos relacionados y/o necesarios con los servicios y productos explotados y/o comercializados, sean o no de su elaboración, en forma directa o por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, y podrá desarrollar cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con los rubros mencionados. También podrá contratar servicios de suministro a industrias, leasing como dadores y/o tomadores, así como podrá realizar toda clase de operaciones de co-

mercio exterior en cuanto a exportaciones y/o importaciones, compra, venta, reventa, permuta, cesión, promoción, publicidad y explotación y distribución de bienes y servicios vinculados a las actividades mencionadas anteriormente, incluyendo ello la comercialización de las producciones de la sociedad en todas sus etapas, tanto en el país como en el exterior. D) Proveedor. Podrá participar de licitaciones, contratación directa, selección por concurso u otro convenio en el ámbito público nacional, provincial y municipal y en el ámbito privado. Podrá actuar como proveedor del Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipales, Entes Autárquicos, Empresas Públicas, mixtas, privadas y todo tipo de personas o entidad. E) Marcas y patentes. Explotación de marcas, patentes de invención nacionales o extranjeras, modelos y diseños industriales, en relación con los objetos fijados supra e infra. F) Transporte. Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercadería propia o de terceros, así como la prestación del servicio de entrega a domicilio, pudiendo transportar mercaderías generales, fletes y acarreo, y su distribución, almacenamiento, depósito, y embalaje y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, pudiendo asimismo realizar cualquier acto de comercio lícito dentro del ramo, que se considere ventajoso para la Sociedad. Para la prosecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Y su consecución podrá ser realizada por la sociedad directamente, a través de terceros o asociada a terceros, encontrándose facultada a celebrar contratos de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas, leasing y de fideicomiso en todas sus formas, ya sea como fideicomisante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, así como otorgar cuantos actos jurídicos fueren necesarios o convenientes para el logro del objetivo social. CAPITAL: \$60.000,00. ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN: La administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social, estará a cargo de una gerencia plural a cargo de los socios quienes actuarán en forma indistinta.- En tal carácter tiene/n toda/s la/s facultad/es para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, con la extensión prevista en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Para los fines sociales los gerentes podrán: A) operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier otra índole. B) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras per-

sonas para representarla en todos los asuntos administrativos y/o judiciales de cualquier fuero o jurisdicción o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen convenientes. C) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, transar, dar y recibir en pagos, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza. No podrá/n, sin la decisión social, tomar o dar dinero en préstamo ni obligar a la sociedad por una suma igual o superior al capital social, individual o conjuntamente considerada. FISCALIZACIÓN. Estará a cargo de los socios, prescindiéndose de la Sindicatura (Art. 55 L.G.S.). Se designó como Socios Gerentes Titulares a los Sres. Carlos Leonardo Banega y Mario Sebastián Martínez. Sede Social: Celia Torra N° 3294 Barrio Los Plátanos de Córdoba. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Mayo de cada año. Juzg de 1° Inst. C. y C. N° 7 - Conc. y Soc. N° 4 de Córdoba. EXPTE. 2881201/36.- Of.: 11/08/2016. FDO. Dra. María Noel Claudiani, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 89287 - \$ 2904,84 - 02/03/2017 - BOE

AMH S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Por acto constitutivo de fecha 27/06/2016 con firmas certificadas notarialmente el 04/07/2016 TOMÁS JOSÉ MORETTI, D.N.I. N° 36.140.545, argentino, Arquitecto, soltero, domiciliado en Lote 3 Manzana 66, B° Altos del Chateau, Córdoba, 24 años, Matías Ignacio Alemanno, D.N.I. 36.631.715, argentino, deportista profesional, soltero, domiciliado en Luis Lagos García 1108, B° Urca, Córdoba, 24 años y Matías Hansen, D.N.I. 36.140.784, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en Adrián Cornejo 1733, B° Cerro de las Rosas, Córdoba, 24 años convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación "AMH S.R.L." Sede social Lte. 3, Mzna. 66 B° Altos del Chateau, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo de duración 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Explotación por sí o a través de terceros de inmuebles destinados al expendio de alimentos. Instalación de bares, restaurantes, confiterías y cualquier otro establecimiento del rubro gastronómico. Comprenderá también la producción, elaboración, manufactura, venta al por mayor y

minorista, compra, depósito, importación, exportación o producción industrial de cualquier tipo de alimento y bebidas. Ello comprenderá también la explotación de inmuebles y espacios cubiertos o al aire libre aptos para la organización, realización y comercialización de las actividades de entretenimiento, gastronómicas o musicales en salones y espacios de espectáculos, discotecas, restaurantes y bares, confiterías, teatros, clubes deportivos, salones de fiestas y recitales. Podrá prestar asimismo el servicio de seguridad dentro de los espacios públicos o privados en el que se desarrollen las actividades descriptas. Ello también incluye la posibilidad de prestación de servicios de catering privado, ya sea por cuenta propia o en conjunto con terceros. B) Financieras: mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales. La sociedad sólo podrá actuar con fondos propios y en actividades no comprendidas en la ley de Entidades Financieras. C) Representaciones y mandatos: tomar o ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias o delegaciones en el país o el extranjero. Capital \$60.000 Administración, representación y el uso de la firma social será ejercida por el Sr. TOMÁS JOSÉ MORETTI D.N.I. N° 36.140.545 quien vestirá el cargo de Gerente. Desempeñará sus funciones por un ejercicio de 3 años. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Juzg. CyC 33 CyS 6. Expte.: 2883778/36. Of: MARIA VANESA NASIF PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 89325 - \$ 2467,36 - 02/03/2017 - BOE

HIPPO CARGAS S.A.

CONSTITUCIÓN RECTIFICACIÓN EDICTO

Se rectifica edicto n° 66903 de fecha 30/08/2016. En cuanto a la fecha del ACTA RECTIFICATIVA-RATIFICATIVA donde dijo 23/06/2016 debió decir 26/06/2016.

1 día - N° 89353 - \$ 173 - 02/03/2017 - BOE

RASER SRL

La Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Sec. 4, en 3387214 "RASER SRL – INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO", ordenó publicar que por Escritura N° 247 de fecha 21/09/2016 labrada por la Es-

cribana Tamara Bertone de Angeleri, titular del Registro N° 458 de la ciudad de Hernando, Cba., la Sra. Lucía Estela HUERTA DNI 16.311.865, le transmite y cede al Sr. Raúl Oscar HAEDO DNI 16.093.394 como consecuencia de la liquidación de la sociedad conyugal, todos los derechos y acciones inherentes a la adjudicación extrajudicial de las cuotas sociales de RASER S.R.L. Fdo. Hilda Mariela LUDUEÑA. – Secretaria. PAVON Mariana Andrea – Juez.-

1 día - N° 89158 - \$ 225,94 - 02/03/2017 - BOE

DON OTTO SRL

CABALANGO

MODIFICACION COTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios de 02.11.2016, la socia Sisterna Marisa Mabel Dni 17.385.934 y los herederos del socio Bisig Jorge Ruben Dni 16.014.528 de DON OTTO S.R.L. resolvieron modificar el domicilio social, designando la sede societaria en calle Los Álamos s/n de la localidad de Cabalango, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo en el mismo acto se modificó la representación y administración de la sociedad, quedando a cargo la socia Fiamma BISIG. Por su parte se modificó la cláusula 5° del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: Suscripción e Integración del Capital Social: Los socios suscriben la totalidad del capital en este acto y lo hacen de la manera que sigue: Marisa Mabel Sisterna suscribe en este acto la cantidad de NOVENTA Y TRES (93) Cuotas sociales las que representan el sesenta y dos por cientos del capital social (62%) que hace a la suma de Pesos Nueve Mil Trescientos (\$ 9300), la socia Denise Ivana Bisig suscribe la cantidad de diecinueve (19) Cuotas sociales las que representan el doce como sesenta y seis por ciento del capital social (12,66%) que hace a la suma de Pesos Un mil novecientos (\$ 1.900), la socia Fiamma Bisig suscribe la cantidad de diecinueve (19) Cuotas sociales las que representan el doce como sesenta y seis por ciento del capital social (12,66%) que hace a la suma de Pesos Un mil novecientos (\$ 1.900) y el socio Erick Bisig suscribe la cantidad de diecinueve (19) Cuotas sociales las que representan el doce como sesenta y seis por ciento del capital social (12,66%) que hace a la suma de Pesos Un mil novecientos (\$ 1.900). El capital es integrado a la sociedad en su totalidad en este acto. De esta manera se conforma el capital social suscripto en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) representado por ciento cincuenta (150) cuotas sociales de Cien Pesos (\$ 100) cada una. Los

socios garantizan solidaria e ilimitadamente a terceros la integración de los aportes...". Juz 1° CC 29 A – Con Soc 5 -Sec. Cba. Dra. Perez Maria E.

1 día - N° 89235 - \$ 805,58 - 02/03/2017 - BOE

ARTI BAZ S.R.L.

RIO SEGUNDO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: 15/6/2016. Socios: MAGGI REBECA de 24 años de edad, soltera, argentina, de profesión Psicopedagoga, domiciliada en General Paz 1906 – Esquina Bomberos Voluntarios de la ciudad de Río Segundo provincia de Córdoba, Documento Nacional de Identidad número 35.870.250; MAGGI RAMIRO NELSON, de 20 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado General Paz 1906 – Esquina Bomberos Voluntarios de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, Documento Nacional de Identidad número 39.025.694. Denominación: ARTI BAZ S.R.L. Domicilio: General Paz 1906 – Esquina bomberos Voluntarios de la ciudad de Río Segundo provincia de Córdoba. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, actividades A) COMERCIAL: Compra y venta al por mayor y menor de 1) Juguetes, regalería y accesorios para jóvenes, bebés y niños. 2) Artículos electrónicos, herramientas e insumos para computadoras e impresoras. 3) Mobiliarios para oficinas y el hogar. 4) Artículos de librería y papelería en general para escolares y empresas. 5) Artículos descartables y mercadería de cotillón para fiestas y eventos. B) INMOBILIARIA: La actividad inmobiliaria en general, compraventa de bienes inmuebles rurales y urbanos, edificación, locación, administración, venta división de propiedad horizontal, explotación, arriendo y/o cualquier otro acto o negocio que esté vinculado a ese fin específico. C) FINANCIERA: Mediante aportes e inversiones de capitales o particulares, empresas o sociedades constituidas o constituirse; compraventa de títulos u otros valores mobiliarios y/o de créditos en general, ya sean en forma de prenda, warrants o cualquier otra permitida por la Ley, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. D) SERVICIOS: 1) Ser vicios de consultoría en informática, instalación de sistemas y programas informáticos para empresas y organismos públicos, compra-venta e instalación de compo-

mentes informáticos, instalación de redes y sistemas de telefonía fija e inalámbrica. 2) Servicios de fotocopias y alquiler de equipamiento para realizar fotocopias e impresiones. 3) Servicios de psicopedagogía y tratamiento integrales de aprendizaje para niños. E) CONSTRUCCION: construcción y reparación de edificios residenciales y no residenciales, mantenimiento, montajes, instalaciones y puesta en marcha de industrias, obras de infraestructuras viales públicas y privadas, obras de ingeniería civil y servicios de pinturas en edificios de todo tipo, en tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: pesos cuarenta mil (\$ 40.000). Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social recaerá en el socio REBECA MAGGI, por lo que adquiere la calidad de Socio Gerente y representará a la sociedad en todas y cada una de sus actividades. La duración del mandato de la gerencia será de cinco (5) ejercicios y podrán ser reelegido. Cierre de Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año. JUZG. 1A INS C.C.26A-CON SOC2-SEC. Expte. 2884316/36. Fdo. Prosec: Laura Maspero Castro de Gonzalez. Of: 2/2/17

1 día - N° 89236 - \$ 1352,54 - 02/03/2017 - BOE

PELCA S.A.

DEL CAMPILLO

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 29/04/2016, se designo para integrar el directorio, por tres ejercicios: PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR: Eladio Eugenio CASTELARI DNI 11.128.427; como DIRECTOR SUPLENTE: Estela Luisa BESSOLO DNI 12.357.809. Dado que la sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la ley 19.550 y de acuerdo a lo establecido en el estatuto social, se resuelve prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 89249 - \$ 118,44 - 02/03/2017 - BOE

CENTRO DE CULTURA INGLESA OXFORD SRL

Por acta de reunión de socios nro. 38 del 21/9/16, los socios Emilio Ángel Andrés Ocampo y Graciela María Santillán de Ocampo resolvieron aumentar el capital social hasta la suma de pesos cincuenta mil suscriptos en las proporciones de que da cuenta el acta e integrados de la siguiente forma: a) Capital actual: pesos trescientos (\$300.-).- b) Por ajuste al capital, la suma de pesos cuatrocientos ochenta y dos con

cincuenta centavos (\$482,50).- c) Por capitalización de parte de resultados no asignados, la suma de pesos cuarenta y nueve mil doscientos diecisiete con cincuenta centavos (\$49.217,50.-).- Por acta de reunión de socios nro. 39 del 21/9/16 se constituyó nueva sede social en calle Fraguero N°2186 de barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, República Argentina, y los socios Emilio Ángel Andrés Ocampo y Graciela María Santillán de Ocampo ceden parte de las cuotas que les corresponden en la sociedad, en favor de los señores Nicolás María Ocampo, DNI.34.688.161, argentino, soltero, estudiante, nacido el día 15/8/1989; Joaquín Andrés Ocampo, DNI.35.574.252, argentino, soltero, estudiante, nacido el 19/1/1991; y María del Rosario Ocampo, DNI.38.002.285, argentina, soltera, estudiante, nacida el día 17/3/1994, todos con domicilio en calle Lavalleja N°2326 de barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba.- Estas cesiones se efectúan a título oneroso.- Como consecuencia de las cesiones efectuadas los socios Emilio Ángel Andrés Ocampo y Graciela María Santillán de Ocampo continúan en tal carácter, respectivamente, con una participación en el capital social de veintiséis por ciento (26%), cada uno; y los señores Nicolás María Ocampo, Joaquín Andrés Ocampo y María del Rosario Ocampo, con una participación para cada uno de éstos del dieciséis por ciento (16%).- Por la misma acta los socios también modifican el ob-

jeto social y la dirección y administración de la sociedad, que será ejercida por un (1) socio gerente por tiempo indeterminado (art. 157 LSC), asumiendo el cargo el socio Emilio Ángel Andrés Ocampo.- Por acta rectificativa posterior (de fecha 19/12/16) los socios resuelven rectificar el objeto social, quedando la cláusula tercera del contrato social redactada de la siguiente manera: "TERCERA: OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) desarrollo, difusión y promoción de la enseñanza de idiomas; b) elaboración, publicación, importación, exportación y comercialización de textos y demás materiales didácticos afines; c) ceder en locación o bajo cualquier otra modalidad contractual a terceros, total o parcialmente, el uso de sus instalaciones con fines educativos y/o para el desenvolvimiento de otras expresiones culturales; d) organización de talleres, cursos, seminarios, conferencias y capacitaciones de todo tipo; coordinación de idiomas en escuelas y todo otro tipo de instituciones, sean públicas o privadas; realización de certificaciones y/o evaluaciones en todo tipo de instituciones; prestación de servicios de traducción de idiomas de documentos públicos y/o privados de todo tipo, así como de traducción de idiomas en forma oral; y organización, desarrollo y difusión de programas culturales y/o turísticos.- Expresamente se declara que la especi-

ficación precedente es meramente enunciativa y no taxativa.- A todos estos efectos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos pertinentes y lícitos vinculados a su objeto social, comprendiendo expresamente la capacidad para celebrar contratos y contraer obligaciones con todo tipo de entidades, públicas y/o privadas, tanto dentro como fuera del territorio nacional". Como consecuencia de los actos relacionados, se modifican las cláusulas primera, tercera, cuarta, quinta y séptima del contrato social de "CENTRO DE CULTURA INGLESA OXFORD S.R.L.", cuya nueva redacción se consigna en el acta nro. 39 y en la respectiva acta rectificativa.- JUZG 1A INS C.C.26A-CON SOC 2-SEC.- Fdo: Dra. Maspero Castro de González, Laura Eugenia María – Prosecretaria Letrada - Expte.N°2924573/36.-

1 día - N° 89345 - \$ 1726,21 - 02/03/2017 - BOE

RETE CONSTRUCCIONES SRL

EDICTO RECTIFICATORIO, DEL N° 82791 DE FECHA 15/12/2016, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL, Constitución de Sociedad - JUZGADO: 1era. Inst. C. C Y 26º. Nom. Fecha de constitución 07/01/14, en donde dice: Acta de fecha 21/4/16; debe decir: 21/11/16. - Prosec: Laura Maspero Castro de Gonzalez

1 día - N° 89247 - \$ 115 - 02/03/2017 - BOE